

## RUBÉN ARTEAGA CÓRDOVA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A LA CIUDADANIA PRESENTE:

Con fundamento en el artículo 17 de los lineamientos Generales para el Acceso a la Información Publica en el estado de Sonora, la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe, durante el mes de **ENERO** de 2015 **NO** se generó por este sujeto obligado:

"Artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora:

ADEMAS DE LA INFORMACION REFERIDA EN LA FRACCION XVIII DEL ARTICULO 14, LOS SUJETOS OBLIGADOS OFICIALES DEBERAN DIFUNDIR LOS INFORMES QUE PRESENTEN LAS PERSONAS A QUIENES ENTREGUEN RECURSOS PUBLICOS SOBRE EL USO Y DESTINO DE DICHOS RECURSOS.

TAMBIEN DEBERA DIFUNDIRSE, PARA QUE SEA DE LIBRE ACCESO A CUALQUIER PERSONA LA INFORMACION RELATIVA A LA CONTRATACION Y DESIGNACION DE SERVIDORES PUBLICOS, SUS GASTOS DE REPRESENTACION, <u>COSTOS DE VIAJE</u>, EMOLUMENTOS O PAGOS EN CONCEPTO DE VIATICOS Y OTROS SEMEJANTES, SEA CUAL FUERE EL NIVEL DE DICHOS FUNCIONARIOS E INCLUYENDO A TODAS LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN FUNCIONES PUBLICAS AUN CUANDO NO TENGAN NOMBRAMIENTO O UN CARGO DETERMINADO.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE** 

C.P. RUBEN ARTEAGA CORDOVA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

